



Informe

Cuenta Pública 2026
— Participativa —

CENABAST

**Central de Abastecimiento
de. S.N.S.S.**

Introducción

El presente informe tiene por objeto sistematizar los principales resultados de la gestión institucional de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) correspondientes al período 2025, los cuales serán presentados en la Cuenta Pública Participativa 2026.

En cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas establecidos para los órganos de la Administración del Estado, este documento resume los principales avances alcanzados por la institución en materia de gestión, ejecución presupuestaria y acciones orientadas al fortalecimiento del abastecimiento de medicamentos e insumos para la red pública de salud.

Asimismo, el informe presenta los principales hitos asociados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, destacando las iniciativas desarrolladas para mejorar la eficiencia en las compras públicas, ampliar el acceso de la población a medicamentos a menor costo, fortalecer la cobertura territorial y avanzar en la modernización tecnológica de los procesos institucionales.



a) Gestión institucional y cumplimiento de objetivos.

Durante 2025, CENABAST avanzó en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, enfocados en asegurar el abastecimiento de medicamentos y otros recursos de salud para la red pública, aumentar su participación en las adquisiciones del sistema sanitario y modernizar la gestión institucional mediante procesos tecnológicos y digitales.

Entre los principales logros destacan:

- Se alcanzó un monto total transado de \$1.655.894 millones, consolidándose como el mayor comprador del sector salud en Mercado Público durante 2025.
- La participación de CENABAST en el gasto de farmacia del Sistema Nacional de Servicios de Salud llegó al 65,7%, superando ampliamente la meta institucional.
- La canasta de intermediación aumentó a 1.310 productos, incorporando principalmente medicamentos destinados a enfermedades crónicas, oncológicas y tratamientos de alto costo.
- Se gestionaron compras con 245 proveedores, administrando 3.534 contratos, lo que permitió mantener la continuidad del abastecimiento de medicamentos, dispositivos médicos e insumos estratégicos.
- El monto licitado mediante Mercado Público alcanzó \$1.026.642 millones, representando un crecimiento de 4,1% respecto del año anterior.
- Los ingresos por comisiones llegaron a \$66.843 millones, reflejando el crecimiento sostenido de las operaciones institucionales.
- Un total de 612 establecimientos realizaron solicitudes de productos mediante la Central, observándose además mejoras en la satisfacción de usuarios, especialmente en materias de facturación, distribución logística y comunicación.

Adicionalmente, CENABAST continuó fortaleciendo el abastecimiento de terapias de alto impacto asociadas a la Ley Ricarte Soto, alcanzando un volumen de operaciones de \$246.646 millones, principalmente para tratamientos de artritis reumatoide refractaria, esclerosis múltiple y enfermedades poco frecuentes.

En materia de modernización institucional, se avanzó en el desarrollo del Sistema de Interoperabilidad de Bodegas Hospitalarias, iniciativa que permitirá optimizar la planificación del abastecimiento mediante información en tiempo real sobre inventarios hospitalarios. Asimismo, se establecieron como desafíos para 2026 la incorporación de Inteligencia Artificial para la predicción de demanda, el fortalecimiento del seguimiento de productos y la profundización de la transformación digital institucional.

b) Ejecución presupuestaria del período.

Durante el ejercicio 2025, CENABAST administró operaciones por un monto superior a \$1,65 billones, distribuidas principalmente entre las siguientes líneas de negocio:



Uno de los resultados financieros más relevantes fue el ahorro generado para el Estado mediante la compra centralizada de medicamentos e insumos.

Durante 2025 se obtuvo un ahorro de \$813.032 millones, equivalente al 49,76% del valor que habrían tenido las adquisiciones realizadas individualmente por los establecimientos de salud.

Este corresponde al mayor ahorro registrado por la institución desde que se realiza esta medición.

Asimismo, la intermediación permitió consolidar economías de escala mediante procesos licitatorios centralizados, favoreciendo una utilización

más eficiente de los recursos públicos destinados al abastecimiento de medicamentos e insumos críticos para la red asistencial.

c) Avances en materia de seguridad y orden público

No aplica.

d) Medidas orientadas al crecimiento económico y el bienestar de las personas.

Las principales acciones implementadas durante 2025 estuvieron orientadas a mejorar el acceso de la población a medicamentos a precios más convenientes y fortalecer la cobertura territorial.

En el marco de la Ley N.º 21.198 (Ley Cenabast):

- Se alcanzaron 1.314 establecimientos adheridos.
- Se logró presencia en 169 comunas del país.
- El ahorro promedio para las personas fue de 53%, pudiendo llegar hasta un 80% dependiendo del medicamento.
- El ahorro estimado para la población alcanzó \$26.252 millones durante 2025.

En relación con las Farmacias Comunes:

- Se alcanzó un récord histórico de 178 establecimientos activos.
- El abastecimiento llegó a \$54.612 millones.
- Se fortaleció el acceso territorial a medicamentos, especialmente en comunas con menor disponibilidad de farmacias privadas.
- Se continuó coordinando el abastecimiento con gobiernos locales y establecimientos de la red pública de salud.

En materia tecnológica, CENABAST avanzó en la implementación del Sistema de Interoperabilidad de Bodegas Hospitalarias, herramienta que permitirá gestionar el abastecimiento utilizando información actualizada de inventarios hospitalarios, disminuyendo riesgos de quiebres de stock y optimizando la distribución de medicamentos.

Entre los principales resultados que serán presentados, se encuentran las iniciativas de modernización para 2026, como la incorporación de Inteligencia Artificial para la predicción de demanda, el fortalecimiento de

la trazabilidad de productos y el desarrollo del capital humano, buscando consolidar una institución más eficiente, tecnológica y orientada al bienestar de las personas

e) Acciones de reconstrucción, especialmente en territorios afectados por emergencias.

No aplica.

f) Implementación de los mecanismos de participación ciudadana durante el período.

Durante el año 2025, la Central Nacional de Abastecimiento fortaleció los espacios de participación ciudadana mediante el desarrollo de cinco sesiones del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), realizadas entre los meses de marzo y diciembre. Estas instancias permitieron generar un diálogo permanente entre la institución y las organizaciones que integran el Consejo, promoviendo el intercambio de información, la resolución de consultas y el levantamiento de inquietudes relacionadas con el quehacer institucional.

En el marco de estas sesiones, se abordaron diversas materias de interés para los consejeros, destacando el análisis de la incorporación de un medicamento a la canasta de intermediación de Cenabast. A partir de la solicitud presentada por una fundación integrante del COSOC, la Central realizó la evaluación correspondiente a través de sus distintas áreas técnicas, verificando que el medicamento cumplía con los requisitos mínimos establecidos para su incorporación. Este proceso evidenció el valor de la participación ciudadana como un mecanismo efectivo para canalizar necesidades provenientes de la sociedad civil, favoreciendo el acceso a tratamientos que responden a requerimientos concretos de los pacientes.

Asimismo, durante las distintas sesiones se desarrollaron presentaciones destinadas a fortalecer el conocimiento de los integrantes del COSOC respecto del funcionamiento institucional y de las principales iniciativas impulsadas por la Central. Entre las materias tratadas se incluyeron conceptos como el Gasto de Bolsillo y su impacto en el acceso a medicamentos, la estrategia de interoperabilidad y sus distintos componentes, así como la presentación de indicadores y gráficas que permitieron dar a conocer los resultados de la gestión institucional y facilitar su comprensión por parte de los consejeros.

En conjunto, estas instancias contribuyeron a fortalecer la relación entre la Central Nacional de Abastecimiento y la sociedad civil, promoviendo una participación informada, el diálogo colaborativo y la incorporación de observaciones ciudadanas que aportan al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

- La Ley Cenabast permite que las farmacias privadas compren medicamentos a través de Cenabast, con el objetivo de ofrecer precios más bajos a la ciudadanía, ampliando el acceso a medicamentos en todo Chile.

Publicada en 2020	+ 1.300 farmacias
+400 medicamentos	Alto poder de compra

Participants in the sidebar: Luisa Loreto Molina Cofre, Garate Lastra, Cristian Igna..., Candelaria Segovia, Sanz Otto..., Unidad de..., Sigpuherda, Carolina Q..., Hector Tor..., Igor Navar..., RN, VR.

Observaciones realizadas en Sesión de presentación del Informe Preliminar al Consejo de la Sociedad Civil

Con ocasión de la presentación del informe preliminar de la Cuenta Pública Participativa de Cenabast, se desarrolló una instancia de diálogo destinada a recoger preguntas, observaciones y sugerencias por parte de los asistentes, tanto respecto del contenido del informe como de la presentación realizada por el Director (S), Rodrigo Castro:

- Corroborar cifra indicada a Ley Ricarte Soto, tanto en informe final como en presentación, punto que se toma en cuenta y se verifica para su presentación final.
- Cambiar la terminología "Enfermedades Raras" por su terminología "Enfermedades Poco Frecuentes, Raras o Huérfanas (EPOF)".
- Enviar listado a integrantes del COSOC sobre Enfermedades Poco Frecuentes, Raras o Huérfanas (EPOF), con la finalidad de confirmar el listado y el nombramiento de las mismas.

Observaciones Ciudadanas

En el marco de la participación ciudadana, y considerando la importancia de recoger las dudas, observaciones y retroalimentación que puedan surgir con ocasión de la Cuenta Pública y su respectivo informe, se dispuso de un mecanismo complementario para la recepción de consultas y comentarios por parte de la ciudadanía.

Para estos efectos, durante la realización de la Cuenta Pública se habilitó un código QR, mediante el cual las personas participantes pudieron acceder al formulario dispuesto para tales fines. Asimismo, dicho código se mantuvo disponible en el sitio web institucional de CENABAST, específicamente en la sección correspondiente a la Cuenta Pública, durante un período de 10 días hábiles posteriores a la realización de la actividad.

Una vez cumplido el período establecido para la recepción de consultas y comentarios, se registraron tres consultas ciudadanas relacionadas con la Cuenta Pública y la gestión de CENABAST. A continuación, se presentan las consultas recibidas y las respectivas respuestas institucionales:

1. *¿Farmacias Salcobrand están asociadas a Cenabast? En su página Web, aparece como perteneciente, pero en la realidad no es así. No aplican los descuentos de Cenabast*

Farmacias Salcobrand cuenta con un convenio vigente con CENABAST. Para conocer los medicamentos disponibles y sus respectivos precios máximos de venta, la invito a visitar www.remediosmasbaratos.cl.

En caso de que no se respete el precio máximo de venta de un medicamento intermediado mediante la Ley CENABAST, puede presentar un reclamo ante la autoridad sanitaria correspondiente: el Instituto de Salud Pública (ISP), en la Región Metropolitana, o la respectiva SEREMI de Salud, en las demás regiones.

2. *¿Cómo puedo tener contacto directo con Cenabast?*

Para establecer contacto directo con CENABAST, la ciudadanía puede ingresar al sitio web institucional www.cenabast.cl, en la sección OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias), donde se encuentra disponible el formulario para realizar consultas, solicitudes, sugerencias o reclamos.



Asimismo, CENABAST dispone de otros canales de atención a la ciudadanía, cuyos datos de contacto se encuentran publicados y actualizados en el sitio web institucional:

Horario de atención OIRS:

- Lunes a jueves: 09:00 a 13:00 horas y 14:30 a 17:00 horas.
- Viernes: 09:30 a 13:00 horas y 14:30 a 15:30 horas.

Teléfono de contacto: (+56) 22 574 8200

Dirección: San Eugenio 40, Ñuñoa, Santiago.

3. *¿Por qué no se pueden instalar centros de distribución de Cenabast por región?*

CENABAST cuenta con un modelo de distribución que permite abastecer a los establecimientos de salud a nivel nacional, sin requerir un centro de distribución propio en cada región. Para ello, se utilizan las dependencias disponibles y se complementan las capacidades institucionales mediante operadores logísticos y, cuando corresponde, distribución directa por parte de los proveedores.

La instalación de centros propios en cada región implicaría contar permanentemente con infraestructura especializada, autorizaciones sanitarias, personal técnico, sistemas de almacenamiento y control, además de los recursos necesarios para su operación y mantención. Actualmente, CENABAST no dispone de los recursos presupuestarios ni de la capacidad operativa necesaria para implementar y sostener una red de estas características.

Por ello, el modelo actual permite alcanzar una amplia cobertura territorial, utilizando de manera más eficiente los recursos disponibles y evitando replicar infraestructura propia en cada región.